

URGENCORP S.A.

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2009

**A los Miembros del Directorio
Y Accionistas de la Compañía Urgencorp S.A.**

Cumpliendo con la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías resumimos los elementos cualitativos y cuantitativos más relevantes que se desprenden del análisis de los Estados Financieros del año 2009, en el siguiente informe.

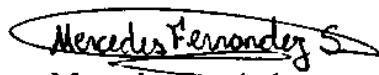
Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan con las resoluciones del directorio de la junta general y/o Universal de Accionistas.

En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios lo que nos permitió verificar que la correspondencia, libro de actas de sesiones (tanto de las Juntas de Accionistas como las del Directorio), libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conservan y se llevan al día. La custodia de los bienes de la compañía es adecuada, no existiendo bienes de terceros a cargo.

La contabilidad no refleja movimientos en curso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

El orden del día de la Junta de Acciones coincide con la correspondiente convocatoria en la fecha y en los puntos a tratar.

Atentamente


Mercedes Fernández
COMISARIO

